

El Código de 1983:

Balance y perspectivas a los 30 años de su promulgación

Muy buenos días. Saludo en particular a su eminencia el Cardenal Francesco Coccopalmerio, que nos honra una vez más con su presencia y amistad. También por su apoyo a esta iniciativa de nuestra Facultad de derecho Canónico, que se celebra bajo los auspicios del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos.

Saludo particularmente también a los profesores de Derecho Canónico la PUG, Facultad a los que nos sentimos estrechamente ligados por múltiples vínculos, que han participado también de modo activo en el diseño y organización de este congreso.

Saludo a los decanos que nos acompañan, a la vez que doy las gracias a todas las Facultades por su colaboración con ponentes en este Congreso.

Saludo también a los profesores de diversas Facultades e instituciones eclesiales, especialmente las de naturaleza y rango jurídico y canónico, que nos honran con su presencia y participación activa.

Un saludo muy cordial a todos los participantes, incluidos los alumnos de nuestra Facultad y de otras.

La labor de nuestra Facultad se centra en tres ámbitos fundamentales: la docencia a los alumnos, la investigación y, según petición expresa de Mons. Coccopalmerio a este Decano y a esta Facultad en mayo de 2009, que suponemos extensiva a todas, la revisión de la actual legislación canónica en vistas a su mejora. En este congreso se dan cita las tres vertientes de nuestra actividad. En un congreso científico evidentemente se pone en común y se discute la investigación. La óptica con la que hemos planteado el Congreso, a los 30 años de la promulgación del código y los 50 de la inauguración del Concilio Vaticano II, es la de pasar revista de un modo general a todos los

libros del actual código, para detectar sus fortalezas y puntos de posible revisión y mejora, haciendo un balance de conjunto. Así pues, la revisión de la legislación en vigor.

Una novedad significativa de este congreso, que tendremos que evaluar al final, es la puesta en marcha de unos foros, **esta tarde, a las 15,45**, dedicados a la docencia. La variedad de intereses detectados en las fichas de inscripción nos ha llevado finalmente a esta opción, pensando que ahí late un interés común y que la diversidad de participantes, perspectivas y especializaciones resultará enriquecedora, para potenciar un aspecto tan decisivo para el futuro del Derecho Canónico como es la docencia, el mejor ámbito para detectar y promover “vocaciones” que se dediquen al cultivo del Derecho Canónico.

Los foros pretenden estimular el intercambio sobre la docencia del derecho canónico en ámbitos afines, como son:

- Facultades de Derecho Canónico (moderado por el prof. Dr. Miguel Campo).
- Facultades de Teología y centros de estudios teológicos (moderado por el prof. Dr Teodoro Bahílllo).
- Facultades de Derecho civil (moderado por la prof^a. Dr^a. Cristina Guzmán).

Una buena docencia en todos estos ámbitos donde de modo diverso se enseña el Derecho Canónico será la mejor propaganda del mismo, deshaciendo bulos, estereotipos y clichés.

Las aulas se avisarán convenientemente al final de la mañana. Les animo a aprovechar la ocasión inmejorable de la que todos nos podemos enriquecer y, sobre todo, fortalecer la presencia del Derecho Canónico en los espacios universitarios, eclesiales y no eclesiales.

Una de las iniciativas de nuestra universidad con motivo del año de la fe ha sido organizar una exposición de catecismos, tomados de los fondos de la biblioteca. Hemos hecho coincidir el Congreso a los 30 años de la promulgación del código con la exposición, poniendo así de relieve la interrelación entre la inauguración del Concilio, la promulgación del Código, la edición del catecismo y el año de la fe. A una mirada que no se quede en la superficie no le pasa desapercibida la profunda interrelación entre todos estos elementos. Les animo a

que en algún momento se acerquen a visitar la exposición.

Termino deseándoles que disfruten del programa, ciertamente intenso, que hemos preparado y que la participación en el Congreso sea fructífera para todos Uds.

Gabino Uríbarri Bilbao, SJ
Decano
Facultad de Derecho Canónico
Universidad Pontificia Comillas (Madrid).